



ORD. N° 247 /

ANT. : Su carta de fecha 16.04.2014 donde solicita aprobar remodelación interior de inmueble ubicado en Pasaje Korner N° 1034.

MAT.: Otorga autorización para remodelación interior de inmueble ubicado en Pasaje Korner N° 1034.

PUNTA ARENAS, 17 ABR 2014

A: MARJORIE KUSCH.

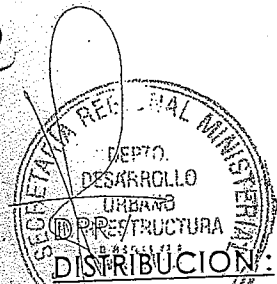
DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

- 1.- Dando respuesta a su presentación indicada en el epígrafe, esta Secretaría Regional Ministerial ha procedido a revisar su petición para la remodelación interior y que no afecta a la estructura y fachada del proyecto denominado "OBRA MENOR REMODELACION LOCAL COMERCIAL" de la propiedad ubicada en Pasaje Korner N° 1034 de esta ciudad.
- 2.- Al respecto se otorga la autorización pertinente según lo establecido en el artículo 60, inciso segundo de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para la obra señala, ubicada en la zona ZH (Art. 21 de la Ordenanza del Plan Regulador de Punta Arenas, área de conservación del patrimonio arquitectónico).

Saluda atentamente a usted,

Fernando Haro Meneses
Arquitecto

Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Magallanes y Antártica Chilena



DEPTO. DESARROLLO URBANO
OFICINA DE PARTES